

VIERNES, 11 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 238

## UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**CVE-2020-9213** *Resolución del vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento por la que se publica la relación de ayudas concedidas en la Convocatoria del Parlamento de Cantabria y la Universidad de Cantabria de ayudas para contratos postdoctorales en el marco del convenio de colaboración entre ambas instituciones, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria del 3 de junio de 2020.*

Por Resolución del vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Cantabria se establecían las bases reguladoras y se convocaban ayudas para la contratación de doctores en áreas de ciencias sociales y jurídicas, en virtud del Convenio Marco de Colaboración suscrito entre el Parlamento de Cantabria y la Universidad de Cantabria.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Investigación, atendiendo a los criterios establecidos en el apartado II.5.1 de la convocatoria, ha acordado:

Primero.- Elevar a definitiva la relación de candidatos admitidos a trámite con la puntuación obtenida que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.- Conceder las 2 ayudas establecidas en la convocatoria a los dos primeros de la lista con mejor puntuación final.

Tercero.- La incorporación y el alta de los nuevos contratados será el 1 de febrero de 2021.

Cuarto.- En el caso de que se produjeran vacantes por no incorporación o por renunciaciones producidas dentro de los 15 días siguientes a la fecha de incorporación de los nuevos contratados, se adjudicarán nuevas ayudas en el orden establecido por la Comisión de Investigación.

Quinto.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados al cumplimiento de las normas contenidas en la convocatoria, así como las que establece la Ley General de Subvenciones para los perceptores de ayudas y subvenciones públicas.

Contra esta Resolución se podrán interponer los recursos establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 3 de diciembre de 2020.

El vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento,  
Luigi Dell'Olivo.

VIERNES, 11 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 238

ANEXO I

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS EVALUACIÓN a)+b)+c)	PUNTOS PAAIT d)	DOCTORADO INTERNACIONAL e)	TOTAL
PARL-UC-2020-05	RUSLAN NURMATOV	6,1	1,5		7,6
PARL-UC-2020-06	PAULA SAN MARTÍN ESPINA	6	0,82	0,5	7,32
PARL-UC-2020-03	PALOMA LANZA LEÓN	4,4	1,32	0,5	6,22
PARL-UC-2020-02	VALENTINA ILEANA DIPSE	4	0,5	0,5	5
PARL-UC-2020-04	PATRICIA MORENO MENCÍA	3,3	1,32		4,62
PARL-UC-2020-01	JESÚS ANTONIO DE INÉS SERRANO	1,64	0,32	0,5	2,46

2020/9213

CVE-2020-9213